

JURISDICCION 22

***MINISTERIO DE TURISMO,
DE LAS CULTURAS Y DEPORTE***

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DE TURISMO, DE LAS CULTURAS Y DEPORTE

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de Políticas Generales del Ministerio

Programa N° 16: Engrandecimiento Sociocultural Deportivo Provincial

Unidad Ejecutora N° 20: PROGRAMA TURISMO

Actividad Común N° 02: Coordinación General del Programa Turismo

Programa N° 17: Plan Maestro Turístico

Unidad Ejecutora N° 21: SUBPROGRAMA PATRIMONIO TURISTICO

Programa N° 18: Desarrollo del Patrimonio Turístico

Unidad Ejecutora N° 25: PROGRAMA CINE Y MUSICA

Programa N° 19: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

Programa N° 20: Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música

Unidad Ejecutora N° 30: PROGRAMA DE LAS CULTURAS

Actividad Común N° 03: Coordinación General de las Políticas de las Culturas

Unidad Ejecutora N° 31: SUBPROGRAMA EVENTOS CULTURALES Y FIESTAS PROVINCIALES

Programa N° 21: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales

Unidad Ejecutora N° 32: SUBPROGRAMA GESTION Y ADMINISTRACION CULTURAL

Programa N° 22: Expresiones y Acciones Artístico-Culturales

Unidad Ejecutora N° 35: PROGRAMA SAN LUIS LIBRO

Programa N° 23: San Luis Libro Editorial

Unidad Ejecutora N° 36: PROGRAMA DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS

Programa N° 24: Culturas Originarias

Unidad Ejecutora N° 40: PROGRAMA DEPORTE

Programa N° 25: Planeamiento y Desarrollo de Actividades Deportivas

Programa N° 26: Estadio Provincial Juan Gilberto Funes

Programa N° 27: Complejo Ave Fénix

UNIDAD EJECUTORA N° 10
**MINISTERIO DE TURISMO,
DE LAS CULTURAS Y DEPORTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA

En la Provincia de San Luis, el turismo se ha consolidado como política de Estado, conformando una herramienta para generar ingresos genuinos. Es por esto que el rol fundamental implica ejecutar planes, programas y estrategias de promoción, integrando a todos los sectores públicos y privados, con la finalidad de satisfacer y acrecentar la demanda turística; brindando una imagen integradora del acervo y desarrollo cultural y de los pueblos originarios, todo ello manifestado a través de eventos y espectáculos, de actividad cinematográfica, musical y literaria, e incentivando la práctica deportiva infanto-juvenil, amateur y profesional.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 22: MINISTERIO DE TURISMO

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					Importe
22				Ministerio de Turismo	117.285.720
	10			Ministerio de Turismo	27.062.810
		01-01		Coordinación y Conducción de Políticas Generales del Ministerio	4.802.810
			16	Engrandecimiento Sociocultural Deportivo Provincial	22.260.000
	20			Programa Turismo	6.877.154
		02		Coordinación General del Programa Turismo	1.811.307
			17	Plan Maestro Turístico	5.065.847
	21			Subprograma Patrimonio Turístico	1.015.183
			18	Desarrollo del Patrimonio Turístico	1.015.183
	25			Programa Cine y Música	18.500.000
			19	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	10.000.000
			20	Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música	8.500.000
	30			Programa de las Culturas	2.974.134
		03		Coordinación General de las Políticas de las Culturas	2.974.134
	31			Subprograma Eventos Culturales y Fiestas Provinciales	10.443.468
			21	Eventos Culturales y Fiestas Provinciales	10.443.468
	32			Subprograma Gestión y Administración Cultural	917.525
			22	Expresiones y Acciones Artístico-Culturales	917.525
	35			Programa San Luis Libro	1.234.200
			23	San Luis Libro	1.234.200
	36			Programa de las Culturas Originarias	877.117
			24	Culturas Originarias	877.117
	40			Programa Deporte	47.384.129
			25	Planeamiento y Desarrollo de Actividades Deportivas	47.272.129
			26	Estadio Provincial Juan Gilberto Funes	77.000
			27	Complejo Ave Fénix	35.000

UNIDAD EJECUTORA N° 10
**MINISTERIO DE TURISMO,
 DE LAS CULTURAS Y DEPORTE**

ACTIVIDAD CENTRAL 01-01
**COORDINACION Y CONDUCCION DE POLITICAS
 GENERALES DEL MINISTERIO**

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

		FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE	1- Rentas Generales
1- Personal	4.219.810	4.219.810
2- Bienes de Consumo	88.000	88.000
3- Servicios No Personales	355.000	355.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
5.1- Transferencias	130.000	130.000
TOTAL	4.802.810	4.802.810

UNIDAD EJECUTORA N° 10
**MINISTERIO DE TURISMO,
DE LAS CULTURAS Y DEPORTE**

PROGRAMA N° 16
**ENGRANDECIMIENTO SOCIOCULTURAL
DEPORTIVO PROVINCIAL**

El Carnaval de Río en San Luis se presentará fuera del Marqués de Sapucaí de Río de Janeiro en el Circuito Internacional de Potrero de los Funes, el cual se transformará en el mayor sambódromo de la República Argentina por tercera vez consecutiva.

La actividad surge en el marco de las relaciones entre la Provincia y el Estado de Río de Janeiro (Brasil) donde se estableció un vínculo bilateral con el Gobierno de la Provincia de San Luis.

El Gobierno de la Provincia de San Luis a través del Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte le asignó carácter de Organismo desconcentrado al Complejo Molino Fénix mediante el Decreto 3393-MTCyD-2010.

Su función principal es la de administrar, concesionar, reparar y mantener el complejo, como así también la promoción comercial y la realización de espectáculos.

También para este año 2012 se realizara la carrera del campeonato FIA GT para posicionar a nivel Nacional e Internacional a la Provincia en materia turística y organizativa. A través del mismo se genera un gran desarrollo económico en la Provincia, ya que se realiza año tras año en el moderno Circuito Internacional de Potrero de los Funes.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Carnaval de Río en San Luis	15.000.000
02	Complejo Molino Fénix	1.260.000
03	Fiat GT	6.000.000
	TOTAL	22.260.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

		FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE	1- Rentas Generales
5.1.7- Transferencias	3.000.000	3.000.000
5.5.2- Transferencias	19.260.000	19.260.000
TOTAL	22.260.000	22.260.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Organización y ejecución	Espectáculo	1
Promoción comercial	Porcentaje	100%
Organización y ejecución	Carrera	1

UNIDAD EJECUTORA N° 20

PROGRAMA TURISMO

ACTIVIDAD COMUN N° 02

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA TURISMO

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	1.811.307	1.811.307
TOTAL	1.811.307	1.811.307

UNIDAD EJECUTORA N° 20

PROGRAMA TURISMO

PROGRAMA N° 17

PLAN MAESTRO TURISTICO

La Provincia de San Luis se encuentra inmersa en un escenario de características positivas para el progreso de la actividad turística, ya sea en su faz económica, social, política y ambiental.

En todo el territorio provincial, existe paz social que se refleja en las condiciones de seguridad y tranquilidad. Es una tierra con un profundo respeto por las tradiciones y la diversidad cultural. Cuenta con atractivos naturales y culturales de jerarquía y excelente calidad ambiental. Sus finanzas públicas se encuentran equilibradas, mediante servicios básicos en todos los municipios, tres terminales aeroportuarias y un gran sistema de obras hídricas en constante crecimiento. Posee "la mayor conectividad virtual del territorio nacional" y una importante accesibilidad vial producto de su imponente sistema de autopistas y rutas. Se invierten los recursos económicos necesarios para el fomento de industrias culturales como el cine y la música, y se promueven eventos deportivos de gran envergadura. Cuenta con importantes instalaciones para la realización de eventos empresariales, de trabajadores, de profesionales y técnicos vinculados al turismo con amplia actitud de progreso, en colaboración con organizaciones turísticas privadas de trayectoria y experiencia.

Conforme a esto y en una instancia superadora de las políticas públicas implementadas, el Gobierno de la Provincia de San Luis decide consolidar al turismo como "Política de Estado", y para materializar dicha decisión se formula el Plan Maestro de Turismo de San Luis 2010-2020.

Este Plan Maestro de Turismo es una herramienta de gestión de gobierno, que compendia y expresa en forma lógica y ordenada, el conjunto de objetivos, programas y acciones previamente identificados y consensuados producto de la participación ciudadana, para el desarrollo integral, planificado y eficiente de la

actividad turística y que permite la consecución de dichos programas a corto, mediano y largo plazo en forma exitosa.

Un Plan Maestro de Turismo, es un plan rector, donde se definen las políticas de desarrollo turístico a nivel provincial incluyendo las particularidades y configuraciones territoriales en los ámbitos locales.

El Plan aborda al sistema turístico en forma integral con programas que responden a las necesidades y expectativas de cada una de las comunidades de la Provincia, con estrategias específicas.

Apunta al desarrollo estructural y sostenido de la actividad económica, considerando la coyuntura, con planes ejecutivos anuales que establecen la estrategia a corto plazo del plan, de modo tal de garantizar la plena vigencia de sus acciones a lo largo de los 10 años de ejecución.

La decisión de establecer un horizonte de planificación a diez años, garantiza continuidad en el desarrollo equilibrado de la actividad en todo el territorio, otorgando sustentabilidad para el afianzamiento de la actividad turística.

El Plan Maestro de Turismo, es un tratado de paz entre Progreso y Medio Ambiente, formulado fundamentalmente en base a la participación abierta que permite conocer la real visión del sanluiseño, consensuando entre todos los actores los diferentes programas del Plan, con el fin de gestar un producto innovador, útil, con entidad propia, con compromiso de los protagonistas y respetuosa de las siguientes premisas:

- Participación
- Equilibrio Territorial
- Sustentabilidad
- Compromiso
- Cohesión e Inclusión Sociocultural
- Medición

PROGRAMAS Y PLANES DE ACCION

1. Programa de Fortalecimiento Institucional

Objetivo: La finalidad de este programa se sintetiza en lograr la reestructuración, adecuación y una reorganización administrativo-funcional del Ministerio de Turismo, de las Culturas y Deporte de la Provincia; a fin de

acompañar y ejecutar el conjunto de medidas y acciones propuestas en el Plan Maestro. Al mismo tiempo, se pretende promover y motivar los cambios necesarios en las jurisdicciones municipales, de forma que acompañen y fortalezcan sus políticas en materia turística. Consecuentemente, se aspira a lograr la articulación que requiere la actividad turística, entre las áreas del gobierno provincial, y de éstas con los municipios y el gobierno nacional, asociaciones e instituciones representativas del sector privado.

Para esto, resulta necesario contar con un marco normativo que fortalezca la actividad en su conjunto y brinde la seguridad jurídica que requieren las iniciativas y proyectos privados, garantizando la continuidad de la gestión, aportando confianza y estabilidad a los actores del sistema.

2. Programa de Valorización Patrimonial

Objetivo: El presente programa, tiene como finalidad principal la consideración estratégica de los recursos naturales y culturales, transformándolos en importantes atractivos turísticos, a través del proceso de detección, planificación, puesta en valor, gestión y protección.

3. Programa de Desarrollo del Espacio y la Oferta Turística

Objetivo: El presente programa busca consolidar el sistema turístico en todo el territorio provincial. Se pretende la distribución de la actividad de forma equilibrada, teniendo en consideración las características territoriales y la dinámica de la demanda. Además, con el propósito de generar un efecto multiplicador en las economías locales, se aspira a la creación y gestión de corredores, circuitos y rutas turísticas temáticas.

4. Programa Gestión de la Información y el Conocimiento

Objetivo: Este programa tiene como finalidad gestionar la información turística. Siendo la información recurso clave, tanto para el ámbito público como para el privado en la toma de decisiones, es necesario contar con datos que sirvan como instrumento efectivo para analizar el desarrollo de la actividad turística y brindar información confiable a los distintos actores involucrados. Por lo tanto, este programa, se encuentra orientado a generar información de carácter económico y

estadístico, en forma real y continuada, sobre la situación de la oferta, demanda, servicios y actividades vinculadas; pretendiendo llegar a un conocimiento profundo y veraz del fenómeno turístico.

5. Programa Participación y Capacitación

Objetivo: Con la finalidad de atender las demandas de calidad en la prestación de los servicios turísticos, se capacitará a todos los actores públicos y privados, en áreas temáticas de conocimiento. Asimismo y a través de la concienciación y sensibilización de la comunidad en general, se maximizarán las potencialidades del plan maestro.

6. Programa Estímulo a las Inversiones Turísticas

Objetivo: El propósito del programa es, a través de la interacción público-privado, generar los escenarios necesarios para facilitar la radicación de inversiones turísticas en la Provincia. La asistencia técnica e informativa, los programas fiscales y financieros, son herramientas efectivas para ayudar a la mejora de la calidad del servicio turístico.

7. Programa de Protección al Turista

Objetivo: La finalidad de este programa es garantizar la veracidad de la información suministrada al turista y la calidad de los servicios ofrecidos. Para esto, resulta necesario el control y fiscalización en todo el territorio provincial, generando un marco procedimental que otorgue agilidad en la solución de potenciales problemas.

8. Programa de Calidad de Servicios

Objetivo: Impulsar la mejora de la calidad de los servicios y destinos turísticos hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades de los turistas, fomentando una cultura de atención al cliente antes, durante y después de la estadía en la Provincia para mejorar la calidad percibida. Por lo tanto, resulta necesario establecer políticas de gestión de la calidad, apoyando, fiscalizando y certificando la prestación de los servicios.

9. Programa de Agenda, Marketing y Comunicación

Objetivo: Este programa tiene como finalidad, por un lado el posicionamiento de la Provincia, mediante estrategias de promoción y comercialización turística, y por otro la difusión y comunicación de la gestión.

Con mayor énfasis, es un objetivo superlativo específico el asumir la obligatoriedad de realizar la agenda anual, producto que garantiza y contribuye a una mayor previsibilidad, a disminuir la estacionalidad y a incrementar el flujo permanente de turistas, y también favorecer tanto al sector público como al privado.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Plan Maestro Turístico	5.065.847
	TOTAL	5.065.847

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ley VIII-0514- 2006
2- Bienes de Consumo	70.000	70.000	
3- Servicios No Personales	3.710.000	3.710.000	
4- Bienes de Uso	620.000	620.000	
5.1- Transferencias	100.000	100.000	
5.2- Transferencias	565.847		565.847
TOTAL	5.065.847	4.500.000	565.847

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento institucional.	Porcentaje	30%
Valoración patrimonial.	Porcentaje	30%
Desarrollo del espacio y la oferta turística.	Porcentaje	30%
Gestión de la información y el conocimiento.	Porcentaje anual de servicio	30%
Participación y capacitación.	Cursos anuales	50
Estímulo a las inversiones turísticas.	Proyectos anuales	100
Protección al turista.	Porcentaje anual en servicios	30%
Calidad de servicios.	Porcentaje anual en gestión	30%
Agenda, marketing y comunicación.	Porcentaje	30%

UNIDAD EJECUTORA N° 21

SUBPROGRAMA PATRIMONIO TURISTICO

PROGRAMA N° 18

DESARROLLO DEL PATRIMONIO TURISTICO

Este programa es el encargado de la promoción, organización, desarrollo e implementación de políticas que tienden a preservar los valores naturales y culturales. En lo que respecta a lo realizado se cumplieron principalmente tareas de mantenimiento y preservación de los Parques.

Se fijan como objetivos a corto, mediano y largo plazo para este año:

- Mantener a perpetuidad los valores naturales de los Parques Provinciales, como así también los procesos naturales y productivos que los sustentan.
- Satisfacer las necesidades tanto de los visitantes locales como el turismo en general.
- Concientizar y fomentar el conocimiento de la problemática ambiental y su impacto.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales	310.000
	TOTAL	310.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	705.183	705.183
2- Bienes de Consumo	155.000	155.000
3- Servicios No Personales	45.000	45.000
4- Bienes de Uso	110.000	110.000
TOTAL	1.015.183	1.015.183

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Generar programas de mantenimiento y protección de los Parques.	Programas	10
Generar convenios de producción de especies nativas para la repoblación de la flora autóctona.	Convenios	10
Publicidad de la importancia de la revalorización de los recursos naturales.	Campañas	24
Generar áreas de recreación en los parques que permitan el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.	Áreas recreativas	100%
Realizar relevamiento permanente en los distintos parques provinciales mediante el empleo de cuestionarios que sirvan para obtener información sobre las opiniones y sugerencias de los visitantes.	Relevamientos	320
Cartelería informativa en los Parques: Naciones, Monumento al Pueblo Puntano, Recreativo de Merlo y Costanera Río V.	Unidades	100

UNIDAD EJECUTORA N° 25
PROGRAMA CINE Y MUSICA

PROGRAMA N° 19
DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA

En el marco de la Ley N° VIII-0240-2004 (5675) Fomento de las Inversiones en la Industria del Cine y la Ley N° VIII-0512-2006 Fomento de las Inversiones en la Industria de la Música, se busca la implementación de los mayores y mejores beneficios que las mismas acuerdan.

Se tiene por objetivo impulsar las industrias sin humo de la nueva generación, en el territorio provincial; aprovechando por intermedio de las producciones cinematográficas y musicales el impulso de la economía provincial, la generación de mano de obra local y de consumo en servicios de Hotelería, Transporte, catering, de prestadores en la Provincia.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	10.000.000
	TOTAL	10.000.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3-Recupero Ley Fomento de la Industria del Cine
2- Bienes de Consumo	15.000	15.000	
3- Servicios No Personales	2.372.000	2.372.000	
4- Bienes de Uso	26.000	26.000	
5.1-Transferencias	1.587.000	1.587.000	
6- Préstamos	6.000.000	2.800.000	3.200.000
TOTAL	10.000.000	6.800.000	3.200.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de proyectos fílmicos.	Películas y Documentales	10
Realización de concursos de cine y música.	Cantidad	5
Proyecciones de películas.	Proyecciones	30

UNIDAD EJECUTORA N° 25
PROGRAMA CINE Y MUSICA

PROGRAMA N° 20
**FOMENTO A LAS INVERSIONES DE LA
 INDUSTRIA DE LA MUSICA**

En el marco de la Ley N° VIII-0240-2004 (5675) Fomento de las Inversiones en la Industria del Cine y la Ley N° VIII-0512-2006 Fomento de las Inversiones en la Industria de la Música, se busca la implementación de los mayores y mejores beneficios que las mismas acuerdan.

Se tiene por objetivo impulsar las industrias sin humo de la nueva generación, en el territorio provincial; aprovechando por intermedio de las producciones cinematográficas y musicales el impulso de la economía provincial, la generación de mano de obra local y de consumo en servicios de Hotelería, Transporte, catering, de prestadores en la Provincia.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música	8.500.000
	TOTAL	8.500.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	8.065.000	8.065.000
5.1- Transferencias	435.000	435.000
TOTAL	8.500.000	8.500.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de coproducciones musicales.	Coproducciones	10

UNIDAD EJECUTORA N° 30
PROGRAMA DE LAS CULTURAS

ACTIVIDAD COMUN N° 03
**COORDINACION GENERAL DE LAS
POLITICAS DE LAS CULTURAS**

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	2.934.134	2.934.134
2- Bienes de Consumo	10.000	10.000
3- Servicios No Personales	30.000	30.000
TOTAL	2.974.134	2.974.134

UNIDAD EJECUTORA N° 31
**SUBPROGRAMA EVENTOS CULTURALES Y
FIESTAS PROVINCIALES**

PROGRAMA N° 21
EVENTOS CULTURALES Y FIESTAS PROVINCIALES

Este Subprograma tiene como objetivos principales para el año 2012:

- Concretar la temporada teatral de verano e invierno, con espectáculos de gran jerarquía nacional e internacional para seguir promoviendo a la Provincia como centro cultural y turístico dentro de la República Argentina.
- Apoyar y difundir a las Asociaciones gauchas de la Provincia.
- Coordinar, elaborar y desarrollar en cada Localidad las fiestas patronales, departamentales y zonales.
- Realizar eventos gastronómicos de comidas típicas.
- Ciclos de Serenata para el turista.
- Fomentar a través de concursos literarios, de música o poesía, los valores locales y nacionales para descubrir los nuevos talentos y apoyar a los consagrados.
- Realizar eventos en cada una de las fechas patrias con el fin de valorar la historia y la tradición de la Provincia y de la Nación toda.
- Continuar con el apoyo a las diferentes expresiones artísticas, con la exposición de obras en todo el territorio sanluiseño, coordinando su traslado y difusión.
- Extender el trabajo de los músicos locales apoyados por la Provincia, para que sigan acercando su arte a todos los lugares y pueblos que los requieran.
- Rescatar y salvaguardar los elementos que a través de los años se generaron con el esfuerzo de los artistas locales o aquellas personas que colaboraron con la Provincia.

- Apoyar las iniciativas de los hacedores de cultura, para que puedan desarrollarse y llevar estas expresiones fuera de la Provincia de San Luis.
- Favorecer la incorporación de artistas al staff de cultura para darle la posibilidad a nuevos valores.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Eventos Culturales, Fiestas Provinciales y Patronales	8.242.000
	TOTAL	8.242.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Culturales, Deportivos y Sociales
1- Personal	2.201.468	2.201.468	
2- Bienes de Consumo	37.000	37.000	
3- Servicios No Personales	2.005.000	2.005.000	
5.5.2- Transferencias	3.000.000	1.300.000	1.700.000
5.7.9- Transferencias	3.200.000	3.200.000	
TOTAL	10.443.468	8.743.468	1.700.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Concursos literarios de música y poesía.	Concursos	15
Eventos patronales.	Eventos	10
Apoyo logístico coordinado con los municipios.	Porcentaje	100%
Fomentar la cultura sanluiseña en el país.	Porcentaje	100%
Organización y ejecución de la temporada teatral de verano.	Obras	15

UNIDAD EJECUTORA N° 32

SUBPROGRAMA GESTION Y ADMINISTRACION CULTURAL

PROGRAMA N° 22

EXPRESIONES Y ACCIONES

ARTISTICO - CULTURALES

Este Subprograma tiene como objetivo principal, la organización, gestión y difusión de: muestras pictóricas, presentaciones de libros, encuentros de escritores, seminarios, actos académicos; todo dedicado al público en general y en forma gratuita.

Es el encargado de la organización para la participación del Gobierno de la Provincia de San Luis, en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que se realiza todos los años en La Rural de la Ciudad de Buenos Aires.

- Los bienes patrimoniales y culturales del Gobierno de la Provincia y que dependen de este Subprograma son: Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia (Las Chacras), Museo de la Poesía Manuscrita Dr. Juan Crisóstomo Lafinur (La Carolina), Museo Dora Ochoa de Masramón (San Luis), Biblioteca Provincial Juan Crisóstomo Lafinur (San Luis), Archivo Histórico Provincial (San Luis), Solar Histórico de San Francisco (San Francisco del Monte de Oro), Casa del Poeta Agüero (Merlo), Casa Histórica del Gobernador José Santos Ortiz (Renca) y Réplica del Cabildo de Buenos Aires (Ciudad de la Punta). Todos estos lugares históricos, son visitados por turistas, investigadores, escritores, artistas, delegaciones y público en general. Éstos se encuentran custodiados, gestionados y preservados por este Subprograma; realizándose permanentemente relevamientos de su estado edilicio. Se les provee del material necesario para su funcionamiento y se optimiza y fortalece el trabajo administrativo, proponiendo estrategias, acciones, gestiones y producciones para el cumplimiento de los planes de gobierno, en políticas culturales.

Breve reseña de las actividades que realiza cada dependencia:

Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia (Las Chacras)

Lugar abierto al público en general, todos los días del año y su entrada es libre y gratuita.

Museo de la Poesía manuscrita Dr. Juan Crisóstomo Lafinur (La Carolina)

Único museo de poesía manuscrita del mundo. Custodia y preserva poemas donados por poetas de todos los lugares de habla hispana. Se realizan encuentros nacionales e internacionales de poetas, certámenes de poesía, presentaciones de libros, etc. Se encuentra abierto todo el año al público en general y su entrada es libre y gratuita.

Museo Dora Ochoa de Masramón (San Luis)

Custodia y preserva elementos museísticos de ciencias naturales, arqueológicas, arte rupestre, artesanías regionales, historia y bellas artes, de la Provincia de San Luis. Se realizan muestras de pintura, escultura y otros géneros artísticos. Se encuentra abierto a todo el público en general y su entrada es libre y gratuita.

Biblioteca Provincial Dr. Juan Crisóstomo Lafinur (San Luis)

Atesora material bibliográfico provincial, nacional e internacional, muy importante para el público en general y su acceso es de manera gratuita.

Archivo Histórico Provincial (San Luis)

El Archivo resguarda, ordena, preserva y difunde el material histórico que contiene. Acepta legados, donaciones, herencias de documentos de los ciudadanos de la Provincia de San Luis, y todo el material que contiene es consultado por investigadores y público en general.

Solar Histórico de San Francisco (San Francisco del Monte de Oro)

Preservación de la primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento, del año 1826. Es un lugar visitado por turistas y público en general, y su entrada es libre y gratuita.

Casa del Poeta Agüero (Merlo)

Se preserva la estructura edilicia del que fuera hogar del Poeta Antonio Esteban Agüero para el público en general, y su entrada es libre y gratuita.

Casa Histórica del Gobernador José Santos Ortiz (Renca)

Se realizan allí actos protocolares, académicos, conferencias, visitas guiadas. Abierto al público en general, y su entrada es libre y gratuita.

Réplica del Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires (Ciudad de La Punta)

Lugar histórico construido en el año del bicentenario (2010), incorporado al patrimonio provincial, donde se realizan muestras artísticas y visitas guiadas a turistas y público en general.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	667.525	667.525
2- Bienes de Consumo	19.000	19.000
3- Servicios No Personales	223.700	223.700
4- Bienes de Uso	7.300	7.300
TOTAL	917.525	917.525

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Participación stand feria del libro.	Encuentros	1
Seminarios de capacitación.	Porcentaje	60%
Incentivar al conocimiento.	Porcentaje	70%
Apoyar las actividades culturales en la Provincia.	Porcentaje	80%
Ciclos de conferencias.	Unidad	10
Fomentar la lectura.	Porcentaje	100%

UNIDAD EJECUTORA Nº 35
PROGRAMA SAN LUIS LIBRO

PROGRAMA Nº 23
SAN LUIS LIBRO EDITORIAL

El Programa San Luis Libro firmemente comprometido con uno de sus principales lemas: "ACERCAR EL LIBRO AL PUEBLO", ha planificado la edición de alrededor de veinticinco (25) volúmenes de autores sanluiseños para el ejercicio 2012, a fin de completar la Colección del Bicentenario, procurando que los mismos revistan características de alta calidad gráfica y de diseño, permitiendo estar a la altura de las obras editadas a nivel nacional e internacional.

En dicha consonancia, se ha fijado como objetivo primordial que los libros publicados por el Programa sean accesibles a la comunidad toda no solamente en forma impresa, sino a través de formatos digitales, páginas web oficiales y mediante la organización de eventos realizados a lo largo y ancho del territorio provincial.

Asimismo, se tiene proyectado editar las obras seleccionadas en el marco de las Convocatorias Nacionales: "Mujeres en Lucha: La Mujer Argentina en la Construcción de Identidad" y "Cuento y Ensayo".

En el marco de la difusión de las actividades del Programa, se continuará con el llamado a Convocatorias y Concursos literarios, y promoviendo la participación activa en Ferias del Libro a nivel Nacional e Internacional.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	San Luis Libro Editorial	1.234.200
	TOTAL	1.234.200

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	1.014.200	1.014.200
4- Bienes de Uso	20.000	20.000
5.1- Transferencias	180.000	180.000
TOTAL	1.234.200	1.234.200

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Dar continuidad a la edición de libros en el marco de la colección del bicentenario, procurando que los mismos lleguen a la comunidad a través de diferentes medios: impresos, en formato digital y a través de la página web del programa.	Porcentaje	70%

UNIDAD EJECUTORA N° 36

PROGRAMA DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS

PROGRAMA N° 24

CULTURAS ORIGINARIAS

Este programa tiene como objetivos:

- Planificar y conducir las políticas socioeconómicas y culturales de los Pueblos Originarios establecidos o en formación.
- Mejorar la calidad de vida y promover mediante proyectos productivos, la independencia económica de las comunidades.
 - Rescatar, promocionar y difundir la memoria y la cultura ancestral.
 - Censar con reseña histórica; ayudar a reescribir la historia; promover el respeto a la salud.
- Respetar y promover la educación de los pueblos originarios, favoreciendo la integración de la lengua originaria, la cosmovisión y cosmogonía, a la currícula oficial del Ministerio de Educación.
- Ser nexo entre otros pueblos originarios del territorio americano, promoviendo y difundiendo legislaciones y acuerdos que favorezcan la integración sin perder la identidad.
- Representar al Gobierno de la Provincia de San Luis ante los Foros Originarios que así lo requieran, difundiendo políticas de gobierno y lineamientos sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios.
- Asesorar y ser nexo entre los entes oficiales y las comunidades constituidas en el territorio provincial.
- Gestionar y facilitar el acceso a políticas sociales y beneficios que el Estado otorga, para todos los originarios residentes en el territorio provincial.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Reivindicación de las Culturas Originarias	500.000
	TOTAL	500.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	349.617	349.617
2- Bienes de Consumo	16.000	16.000
3- Servicios No Personales	506.500	506.500
4- Bienes de Uso	5.000	5.000
TOTAL	877.117	877.117

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Difusión de las políticas provinciales tendientes al bienestar e integración de las comunidades originarias. Generación de documentos que permitan la formulación de Leyes que regulen la integración y convivencia, entre los pueblos originarios y la sociedad actual. Proyección de lineamientos políticos en los cuales el gobierno de la Provincia de San Luis promueva el progreso, independencia económica y bienestar de las comunidades asentadas en el territorio provincial.	Encuentros	3
Arbitrar los medios necesarios a fin de capacitar a los residentes de cada comunidad originaria asentada en territorio provincial, para manejar idóneamente los proyectos productivos facilitados por el gobierno, promoviendo la independencia económica de las comunidades. Capacitar a docentes y alumnos en todo lo concerniente a la preservación y difusión de las culturas, la transmisión de la lengua y la historia de quienes ancestralmente nos precedieron, ya sea facilitando material audiovisual e impreso con difusión o con charlas y presencias de los protagonistas.	Capacitaciones	10

UNIDAD EJECUTORA N° 40

PROGRAMA DEPORTE

PROGRAMA N° 25

**PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Este programa es el encargado de la promoción, organización, desarrollo e implementación de políticas que tiendan a fortalecer la práctica deportiva en sus diferentes disciplinas, como así también la planificación de actividades deportivas, recreativas y de alta competencia.

En lo que respecta a lo realizado, se llevó a cabo con éxito el V Tour de Ciclismo, las escuelas y clínicas deportivas, los campeonatos nacionales, la carrera de gran fondo de ciclismo, la participación de equipos de primera división en el estadio provincial, la participación en los juegos binacionales, entre otras actividades. Se impulsó con un fuerte apoyo a los deportistas que compiten a nivel nacional e internacional, logrando bastos resultados para ellos.

Se fijan como objetivos a corto, mediano y largo plazo para el año 2012:

- Realizar el VI Tour Internacional de Ciclismo de San Luis, lo que representa una gran oportunidad para mostrar los atractivos turísticos de la Provincia, seguir aumentando la experiencia y la mejora continua en la organización de dicho evento.
- Apoyar al Club El Chorrillero en la participación del TNA.
- Continuar con contratos de deportistas élites o docentes del tenis para mantener las escuelas deportivas.
- Contar con un equipo continental de ciclismo que participe de las grandes competencias del mundo.
- Apoyar al turf en el Hipódromo de La Punta dando continuidad a las grandes carreras.
- Fomentar el polo a través de competencias nacionales e internacionales, en el Club de Estancia Grande.

- Realizar la 2da carrera de gran fondo de ciclismo.
- Apoyar a deportistas élités y a clubes que nos representen a nivel nacional e internacional.
- Poner en marcha el Plan Maestro de Deportes, con el objetivo de fomentar el deporte provincial en todos sus aspectos: barriales, municipales, clubes, asociaciones, escuelas, etc.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Desarrollo del Deporte y de la Industria del Entretenimiento	13.380.000
02	Plan Maestro del Deporte	30.000.000
	TOTAL	43.380.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Culturales, Deportivos y Sociales
1- Personal	3.832.129	3.832.129	
2- Bienes de Consumo	327.000	322.000	5.000
3- Servicios No Personales	3.073.000	3.028.000	45.000
4- Bienes de Uso	40.000	10.000	30.000
5.1- Transferencias	30.000.000	30.000.000	
5.5.2- Transferencias	10.000.000	10.000.000	
TOTAL	47.272.129	47.192.129	80.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
VI Tour Internacional de Ciclismo de San Luis.	Carreras	1
Organizar juegos intercolegiales.	Escolares de 6 a 18 años	5.000
Escuelas deportivas provinciales.	Escuelas de 30 niños cada una	20
Plan provincial deportivo para jóvenes con capacidades diferentes.	Escolares de 6 a 18 años	300
Maratón y caminata salud-deporte.	Caminatas	2
Clínicas deportivas.	Clínicas	5

UNIDAD EJECUTORA N° 40

PROGRAMA DEPORTE

PROGRAMA N° 26

ESTADIO PROVINCIAL JUAN GILBERTO FUNES

El Estadio Provincial que lleva el nombre de Juan Gilberto Funes, ídolo del fútbol provincial, nacional e internacional; se encuentra ubicado en la Ciudad de La Punta, donde año tras año es visitado por una gran afluencia de turistas. Se han organizado eventos de fútbol, en los que han participado como Club local Juventud Unida de San Luis; y se jugaron por primera vez 3 partidos oficiales del Torneo de Primera División del Fútbol Argentino.

Objetivos:

- Incentivar a equipos de renombre del fútbol de Argentina, para que jueguen o realicen pretemporada en el estadio, dando a conocer el mismo a todos los clubes y facilitando su uso cuando sea necesario.
- Posicionarlo como atractivo turístico con guías especializadas, que muestren las instalaciones y comenten los eventos que se llevan adelante.
- Generar recursos a través del alquiler del mismo a terceros.
- Confeccionar en el estadio el MUSEO JUAN GILBERTO FUNES.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Culturales, Deportivos y Sociales
2- Bienes de Consumo	55.000	15.000	40.000
3- Servicios No Personales	12.000	12.000	
4- Bienes de Uso	10.000	10.000	
TOTAL	77.000	37.000	40.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realizar eventos deportivos.	Eventos	2
Torneos de fútbol femenino.	Torneos	1

UNIDAD EJECUTORA N° 40

PROGRAMA DEPORTE

PROGRAMA N° 27

COMPLEJO AVE FENIX

El polideportivo AVE FENIX cuenta con un increíble estadio cubierto, albergue, canchas de fútbol, tenis, vóley, entre otras características.

Todos los veranos se realiza la apertura de la colonia de vacaciones con acceso a la pileta de natación, la cual recibe a un gran número de chicos con la finalidad de incentivarlos a aprovechar el tiempo realizando actividades deportivas y disfrutando de los espacios verdes.

En el anfiteatro se realizan recitales, actividades recreativas y culturales, que sirven para el esparcimiento de grandes y chicos.

A su vez, la escuela de tenis suma experiencia y permite identificar futuros talentos, los cuales participarán a nivel local y nacional, por lo que se cuenta con profesores de alta capacidad para llevar adelante este proyecto.

Como objetivos a corto, mediano y largo plazo de fijan:

- Utilizar con el club El Chorrillero el estadio de básquet, con partidos de TNA.
- Continuar con el mejoramiento de las instalaciones.
- Crear escuelas deportivas.
- Realizar una cancha de hockey profesional.
- Promocionar sus instalaciones para que inversores privados realicen actividades deportivas y/o culturales para incrementar la recaudación del complejo.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		3- Explotación Complejo Deportivo Ave Fénix
2- Bienes de Consumo	35.000	35.000
TOTAL	35.000	35.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Colonia de vacaciones y pileta verano 2012.	Meses	3
Inter-colonias de natación.	Torneo	1